	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

San José del Guaviare, 09 de Marzo 2023

Señor
FREDY AUNER BATERO TREJOS
Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare
Regional Guaviare
Ciudad San Jose del Guaviare

ASUNTO: Recibido a satisfacción de prestación
a servicios diferentes a personal

Respetado Señor;

En forma atenta y conforme al contrato CO1.PCCNTR.3728550 cuyo objeto es; **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE.;** como supervisor, manifiesto la aceptación a satisfacción de los servicios prestados por el Sr **FREDY AUNER BATERO TREJOS** y relacionados en las **FACTURAS No. FVE-64.**

CONTRATISTA	Actividades de Corte a	CONTRATO No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FATURA No.	ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
FREDY AUNER BATERO TREJOS	06 de junio al 23 de diciembre de 2022	CO1.PCCNTR.3728550	66222	FVE-64	$11.347.390,72	$2.156.004,27	$13.503.394,99

EJECUCION PRESUPUESTAL

DEPENDEINCIA	RUBRO PRESUPUETAL	RECURSO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
953327-CENTO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIAR**E**	C-3603-1300-14-0-3603024-02	10 -NACION	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$11.347.390,72	$2.156.004,27	$13.503.394,99

VALOR PARA PAGAR. TRECE MILLÓNES QUINIIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($13.503.394.99).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de San Jose del Guaviare, en las instalaciones del **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare Sede Modelo** en las fechas establecidas para la ejecución final al contrato

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

CO1.PCCNTR.3728550, se tramita este proceso de pago fecha actual a la que el contratista allego la factura electrónica para tramite de pago**.**

JUAN CARLOS CASTILLO

Supervisor del Servicio - **Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.**

CC: Señor Juan Carlos Castillo, Coordinador Grupo de Talento Humano
Elaboró: Señor Juan Carlos Castillo jccastillo@sena.edu.co

BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que la adición Nro. *1* al contrato CO1.PCCNTR.3728550 de 2022 del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - Guaviare se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA CO1.PCCNTR.3728550 DE 2022

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDOCONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON ELSUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE

Fecha de suscripción: 06/06/2022

Valor inicial: **$ 64.966.500,00**

Adición Nro. 1: **$ 32.483.161,00**

Valor actual del contrato: **$ 97.449.661,00**

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *43271*.

Este certificado ha sido generado por Karenth Danitza Pan , el día 09/11/2022 a las 12:14 pm.

_____

Karenth Danitza Pan
C.C. 1.118.550.062
Líder del proceso de adición

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.3728550 DEL 06 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.3728550 de 2022, en el marco del parágrafo único artículo 40 de la Ley 80 de1983 "...*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que en el marco del proceso de Selección de mínima cuantía MC-GVR-CDATTG-020-2022, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIRE suscribió Contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.3728550 del 2022 con FREDY AUNER BATERO TREJOS, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE".

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare requiere modificar y adicionar el contrato en mención teniendo en cuenta que se requiere del servicio y repuestos para garantizar el óptimo funcionamiento el parque automotor, los cuales deberán ser facturados conforme la OFERTA ECONÓMICA presentada por el contratista, tratándose de especificaciones ya contratadas y, conforme el estudio de mercado arrojado para ítems nuevos (se adjuntan cotizaciones).

Teniendo en cuenta que la entidad cuenta con recursos en el rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Recurso 10, Fuente Nación, Dependencia 953327 AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS y en atención a la justificación anteriormente descrita, se considera conveniente y oportuno adicionar el contrato en mención.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A ADICIONAR

2.1. **Objeto**: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS EXIGIDAS EN LA ADICIÓN

3.1. ÍTEM QUE SE REQUIERE ADICIONAR PREVISTO EN EL CONTRATO

	CAMIONETA WOLKSWAGEN OJY 123		
ITEM	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**Vr. UNITARIO**
	SERVICIOS		
2	Cambio de aceite de motor (mano de obra)	1	$ 39.517,00
4	Cambio de bomba de dirección (mano de obra)	1	$ 98.793,00
8	Cambio de filtros (aceite, combustible, aire motor, aire acondicionado) (mano de obra)	1	$ 39.517,00
13	Cambio de sensores dañados (mano de obra)	1	$ 118.551,00
19	Lavado básico	1	$ 50.086,00
29	Mantenimiento sistema de frenos	1	$ 198.045,00
38	Tecno mecánica con su certificado	1	$ 346.463,00
	REPUESTOS		
43	Filtro de aceite	1	$ 89.603,00
44	Filtro de aire acondicionado	1	$ 69.844,00

45	Filtro de combustible	1	$ 118.551,00
102	Sensor TPS	1	$ 1.780.563,00
	BUS CHEVROLET OJX 215		
	SERVICIOS		
17	Cambio válvula EGR (Mano de Obra)	1	$ 296.837,00
	REPUESTOS		
1	Agua refrigerante por galón	1	$ 59.276,00
35	Válvula EGR	1	$ 2.472.570,00
	AULA MOVIL HYUNDAI OBH 179		
	SERVICIOS		
2	Cambio de aceite (mano de obra)	1	$ 59.276,00
4	Cambio de filtro (mano de obra)	1	$ 50.086,00
28	Mantenimiento al sistema de embrague	1	$ 396.630,00
	REPUESTOS		
14	Filtro de aceite	1	$ 79.034,00
15	Filtro de combustible	1	$ 109.361,00
16	Filtro de aire	1	$ 129.120,00
19	Kit de embrague	1	$ 1.582.518,00
	AULA MOVIL HYUNDAI OBQ 089		
	SERVICIOS		
24	Recarga gas, aceite y filtros aire acondicionado y revisión de fugas	1	$ 593.674,00
	AULA MOVIL HYUNDAI OBH 962		
	SERVICIOS		
24	Mantenimiento sistema de embrague	**1**	$ 395.630,00
	REPUESTOS		
19	Kit de Embrague	1	$ 1.582.518,00
29	Rodamiento delanteros y traseros	1	$ 267.429,00
	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125	**HBS 26B**	
	SERVICIOS		
2	Cambio de batería (Mano de obra)	1	$ 10.569,00
3	Cambio coraza (Mano de obra)	1	$ 15.164,00
7	Cambio kit de arrastre (Mano de obra)	1	$ 30.327,00
20	Tecno mecánica con sus certificado	1	$ 257.320,00
	REPUESTOS		
8	Batería	1	$ 138.310,00
25	Coraza delantera 2.75 - 21	1	$ 168.637,00
26	Coraza trasera 4.10 - 18	1	$ 188.395,00
40	Kit de arrastre	1	$ 198.095,00
	TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSON REF 2625		
	SERVICIOS		
9	Cambio de carcasa del filtro del aire (Mano de obra)	1	$ 50.086,00
8	Cambio de batería (mano de obra)	1	$ 19.759,00
13	Mantenimiento kit de embrague	1	$ 494.422,00
	REPUESTOS		
6	Carcasa de filtro del aire	1	$ 593.674,00
4	Batería willar 1200	1	$ 811.018,00
11	Kit del embrague "disco, balinera, prensa, retenedores, horquilla"	1	$ 1.978.148,00
	TRACTOR AGROFORESTAL MASSEY FERGUSON REF 2625		
	SERVICIOS		
7	Cambio de inyectores (Mano de obra)	1	$ 98.793,00
14	Reparación bomba de inyección (mano de obra)	1	$ 3.165.036,00
	REPUESTOS		
7	Inyectores	1	$ 890.052,00
	VALOR ÍTEMS CONTRATADOS		**$ 20.131.297,00**

Se determinó el valor del presente ítem con base en el valor de los ítems contratados inicialmente.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.3728550 DEL 06 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

1.1. ITEMS A ADICIONAR NO PREVISTOS EN EL CONTRATO

	ÍTEMS NUEVOS BUS CHEVROLET OJX 215		
	RESPUESTOS Y SERVICIOS	CANT.	Vr. UNITARIO
1	COMPUTADOR DE MOTOR	1	$ 11.676.864,00
2	SERVICIO POR INSTALACION DEL REPUESTO	1	$ 675.000,00
	VALOR ÍTEM NUEVOS		**$ 12.351.864,00**

Observación: Se determinó el valor de los ítems no contemplados a través de la cotización presentada por el contratista y un tercero con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado

4. VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($32.483.161)** IVA incluido, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos están amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3322 del 03 de febrero de 2022, adicionado el 13 de octubre de 2022 por valor de $32.500.000

6. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DE LA ADICIÓN

Se determinó el valor de la adición de la siguiente manera:

- ✓ Para el ítem previsto se determinó el valor con base en el valor promedio determinado en el estudio de mercado el proceso, sobre el cual debe liquidarse el porcentaje de descuento ofertado por el contratista (8.1%).

- ✓ Para los ítems no previstos en el contrato, se determinó el valor de los ítems mediante cotización presentada por el contratista y un tercero con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Se anexa cotizaciones y estudio de mercado.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución no se modificará y continuará siendo el pactado en el Contrato CO1.PCCNTR.3728550 del 2022.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago no se modificará y seguirá siendo la pactada en el Contrato CO1.PCCNTR.3728550 del 2022.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato seguirá ejercida por Juan Carlos Castillo, Coordinador del Grupo de Talento Humano, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme al Manual de Supervisión e Interventoría-GCCON-M-002 V05.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.3728550 DEL 06 DE JUNIO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

10. GARANTÍAS

El contratista deberá ampliar los valores de las pólizas de garantías únicas inicialmente constituidas, adicionándolas proporcionalmente al valor y respecto a los riesgos amparados en el contrato principal.

Dada en San José del Guaviare, diecinueve (19) días de octubre de 2022.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de directora regional

Proyectó: Karenth Danitza Pan- Técnico G03 Gestión Contractual
Revisó: Bibiana Sánchez Ramírez – Abogada Bienes y Servicios

08/03/2023

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS EN EL PARQUE AUTOMOTOR SENA

En el presente informe se evidencian las actividades de mantenimiento en el Parque Automotor SENA realizadas desde el 08 de agosto hasta la presente fecha.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

- **CAMIONETA VOLKSWAGENAMAROK PLACA OJY-123**

	
ACEITE MOVIL Y FILTROS	**CAMBIO DE ACEITE**

	
MANTENIMIENTO SUSPENCIÓN DELANTERA	**ALINEACIÓN DE RUEDA**
	
KIT DE FILTROS Y LUBRICANTES	**LAVADO BÁSICO**
	
CDA GRANADA (META)	**CERTIFICADO TECNOMECANICO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 163424378

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIAUTO
NIT: 900829940
No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-059-001
Fecha de expedición: 2022/12/22
Fecha de vencimiento: 2023/12/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OJY123
CLASE: CAMIONETA
MARCA: VOLKSWAGEN
MODELO: 2016
SERVICIO: Oficial
COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 1968
NRO. MOTOR: CNF049279
NRO. CHASIS: WV1ZZZ2HZGA000286
VIN: WV1ZZZ2HZGA000286
LÍNEA: AMAROK ANDINA
COLOR: BLANCO CANDY
NOMBRE PROPIETARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FIRMA DEL RESPONSABLE
CARMEN OMAIRA MARIN MANCERA

	
KIT REPARTICION	**PASTILLAS DE FRENOS**
	
TIJERAS SUPERIORES	**ROTULAS INFERIORES**

	
CAMBIO DEL FILTRO DEL AIRE	**RODAMIENTOS**

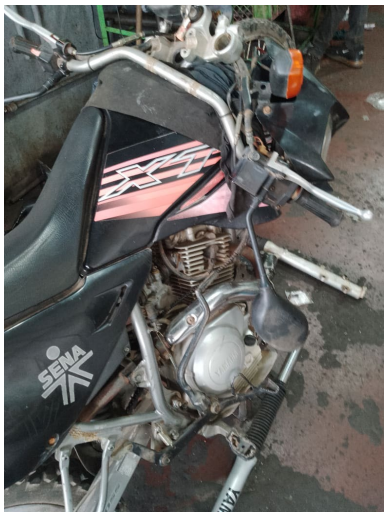
- **MOTOCICLETA YAMAHA PLACA HBS26B**

	
ENTRADA CDA SAN JOSE DEL GUAVIARE	**SALIDA TECNOMECANICA**
	
CAMBIO DE CORAZA	**CAMBIO DE NEUMATICO**

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO DE SUSPENCION</td><td>CAMBIO DE DIRECCIONALES</td></tr>
<tr><td></td><td>Página 1 de1
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RUNT
CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 163007454
DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO
Entidad que expide el certificado: CDA DEL GUAVIARE
NIT: 900260033 No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-030-001
Fecha de expedición: 2022/12/05 Fecha de vencimiento: 2023/12/05
DATOS VEHÍCULO
PLACA: HBS26B CLASE: MOTOCICLETA
MARCA: YAMAHA MODELO: 2007
SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 125 NRO. MOTOR: E371E-003694
NRO. CHASIS: 9FK38211M72003694 VIN:
LÍNEA: T-110
COLOR: BLANCO
NOMBRE PROPIETARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
FIRMA DEL RESPONSABLE
HERNAN MORA DIAZ
Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co</td></tr>
<tr><td>CAMBIO DE MANZANA</td><td>CERTIFICA TECNOMECANICA</td></tr>
</table>

- **MOTOCICLETA YAMAHA PLACA HBS20B**

	
ENTRADA CDA SAN JOSE DEL GUAVIARE	**SALIDA TECNOMECANICA**
	
MANTENIMIENTO SUSPENCION	**CAMBIO DE ACEITE**

	
CUNAS DE DIRECCION	**CAMBIO DE DIRECCIONALES**
	
MANTENIMIENTO GENERAL	**CERTIFICA TECNOMECANICA**

Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 163421378

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL GUAVIARE
NIT: 900260033
No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-030-001
Fecha de expedición: 2022/12/22
Fecha de vencimiento: 2023/12/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HBS20B
CLASE: MOTOCICLETA
MARCA: YAMAHA
MODELO: 2008
SERVICIO: Oficial
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 125
NRO. MOTOR: E371E-005861
NRO. CHASIS: 9FK3B211Y82005861
VIN:
LÍNEA: T-110
COLOR: NEGRO
NOMBRE PROPIETARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FIRMA DEL RESPONSABLE
HERNAN MORA DIAZ

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co

Atentamente,

FREDY AUNER BATERO
C.C 18.223.788
CONTRATISTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Jose del Guavaire, 08 de Marzo de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3728550 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.3728550 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y FREDY AUNER BATERO TREJOS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente::

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL GUAVIARE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JUAN CARLOS CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 3728550
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
CONTRATISTA	FREDY AUNER BATERO TREJOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	FREDY AUNER BATERO TREJOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18223788-8
VALOR INICIAL	$64.966.500
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista pagos parciales de acuerdo con la facturación mensual por la realización de la(s) actividad(es) desarrollada(s), la cual deberá acompañarse de: ***Por parte del contratista:** a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. c) Informe detallado, con anexo de registro fotográfico que incluya descripción y registro de entregas, asistencia y/o soporte que permita verificar la ejecución ***Por parte del supervisor:** a) Informe de supervisión (para pagos parciales) GCCON-F-031 b) Informe final de supervisión GCCON-F-030 c) Acta de liquidación GCCON-F-027 (para último pago) Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago (.)
PLAZO INICIAL	Siete (7) Meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3322 del 03-02-2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	66222 del 09-06-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06-06-2022

FECHA DE INICIO	09-06-2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**23 DE DICIEMBRE DE 2022**
OTROSÍ No. 1(REF. DE Modificacion NO. CO1.CTRMOD.3728550)	Fecha de la suscripción: Fecha de Aprobación de pólizas:
	Adición al contrato por valor de $32.483.161
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$64.966.500
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$97.449.661
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Es la fecha establecida para la terminación inicial del contrato y sus prórrogas. (En el evento en que no aplique, porque no se dieron prórrogas, se elimina)
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 37.062.450,00**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 3728550 DE 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada uno de los servicios de acuerdo con el horario establecido para estas.	X			CUMPLIO A SATISFACCION
2	Programar junto con el Supervisor del contrato el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.	X			CUMPLIO A SATISFACCION

3	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.	X			CUMPLIO SATISFACCION	A
4	La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.	X			CUMPLIO SATISFACCION	A
5	Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de estos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.	X			CUMPLIO SATISFACCION	A
6	En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución	X			CUMPLIO SATISFACCION	A

	No. 000042 del 5 de mayo de 2020.				
7	El contratista debe contar con el transporte adecuado para entregar los insumos sin que sufran deterioro que afecte la calidad del producto.	X			CUMPLIO A SATISFACCION
8	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	X			CUMPLIO A SATISFACCION
9	Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	X			CUMPLIO A SATISFACCION
10	. Cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección social y demás autoridades para el control de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones para evitar la propagación del COVID-19 que adopte el SENA.	X			CUMPLIO A SATISFACCION
11	. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas	X			CUMPLIO A SATISFACCION
12	. Los vehículos y conductores para utilizar para el traslado del personal deberán contar con los respectivos permisos, licencias y seguros requeridos, de	X			CUMPLIO A SATISFACCION

	conformidad con la normatividad vigente.				
13	. El operador logístico debe encargarse de atender las actividades incluyendo las concernientes a atención a los funcionarios con meseros, aseo y limpieza de los lugares antes, durante y después de los eventos. Así mismo deberá de asumir los costos de transporte de los elementos que se requieran para la organización de los eventos requeridos.	X			CUMPLIO A SATISFACCION
14	Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto	X			CUMPLIO A SATISFACCION
15	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones	X			CUMPLIO A SATISFACCION

	diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.				
16	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	X			CUMPLIO A SATISFACCION
17	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	X			CUMPLIO A SATISFACCION

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	30-44-101047302
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2022
FECHA APROBACIÓN	26/05/2022

AMPARO	VIGENCIA	VALOR

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/05/2022	23/12/2024	$ 12.993.300.00
Calidad del servicio	26/05/2022	23/12/2025	$ 3.248.325.00

En atención a los señalado en el otro sí (Ref. de Modificacion No. CO1.PCCNTR.3728550), se efectuo la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	30-44-101047302
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 1
FECHA EXPEDICIÓN	26-09-2022
FECHA APROBACIÓN	26-09-2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/05/2022	23/12/2024	$ 19.489.932,20
Calidad del servicio	26/05/2022	23/06/2023	$ 9.744.966,10

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por JUAN CARLOS CASTILLO, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Presenta Certificado cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del 24 de Febrero 2023 planilla integrada No. 944520199 emitida el mes de Enero para Salud y pensión por valor $336.700 donde se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que el contratista FREDY AUNER BATERO TREJOS con NIT: 18223788-8, dio cumplimiento al objeto contractual CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES,

PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE dentro del plazo establecido.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que la ordenadora del gasto realizó designación de supervisión el día 13 de junio de 2022, desde el 06 de Junio hasta el 23 de diciembre de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Del contrato No. CO1.PCCNTR.3728550 de 2022 esta supervisión a realizado los siguientes pagos:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
116422	236422	292518622	2022-09-15	5917534	887630	5029904
116322	236322	292519622	2022-09-15	31144916	1322696	29822220
TOTALES				**37.062.450**	**2.210.326**	**34.852.124**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 64.966.500,00**
ADICION No. 1	**$ 32.483.161,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 97.449.661,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 37.062.450,00**
SALDO EN TRAMITE PAGO RESERVA PRESUPUESTAL	**$ 46.873.361,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 97.439.205,99**
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 13.503.394,99**
SALDO POR REINTEGRAR	**$00,00**
SALDO POR LIBERAR	**$10.455,01**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral (Si aplica) del contrato No. CO1.PCCNTR.3728550 de 2022.

2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **TRECE MILLÓNES QUINIIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($13.503.394.99).**

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASTILLO
Supervisor

Elaboró: Juan Carlos Castillo/Profesional Grado 1
Revisó: Bibiana sanchez Ramirez/Profesional contratación bienes y servicios

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
c. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. C01.PCCNTR.3728550 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONAL GUAVIARE Y FREDY AUNER BATERO TREJOS

Contrato No	CO1.PCCNTR.3728550
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
Contratista	FREDY AUNER BATERO TREJOS
Valor total del CTO.	$97.449.661
C.D.P.	3222 del 03-02-2022
R.P.	66222 del 09-06-2022
Póliza No.	30-44-101047302 Exp. 09/11/2022, aprobación: 09-11-2022
Plazo inicial del CTO.	Siete (7) Meses
Fecha de inicio	09-06-2022
OTROSÍ No. 01	Adición de recursos por $32.483.161
Fecha de Terminación	23-12-2022
Supervisor	Juan Carlos Castillo- Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano

Entre los suscritos **Luz Piedad Echeverry Quiceno domiciliada** en San José del Guaviare., identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.580.418 de Calarcá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Directora Regional Guaviare Encargada, nombrada mediante Resolución No. 1756 del 5 de octubre de 2021 y Acta de Posesión No. 2012 del 8 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **FREDY AUNER BATERO TREJOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.223.788, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR.3728550 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES, PARA EL PARQUEAUTOMOTOR EL ASIGNADO AL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE." **SEGUNDA**: Que el valor total del contrato se estimó en la suma de **Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos un peso ($ 97.449.661,00) Moneda Legal. TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.3728550 de 2022, hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2022 contados a partir del seis (6) de junio de 2022. **CUARTA:** Que el contrato No CO1.PCCNTR.3728550 de 2022 presentó las siguientes modificaciones: **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada conforme las designaciones de la ordenadora de gasto, así: **a)** Juan Carlos Castillo, profesional G01 Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano. Que para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a

lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo al contrato No CO1.PCCNTR. 3728550 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 64.966.500,00**
ADICION No. 1	**$ 32.483.161,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 97.449.661,00**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 37.062.450,00**
SALDO EN TRAMITE PAGO RESERVA PRESUPUESTAL	**$ 46.873.361,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 97.439.205,99**
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 13.503.394,99**
SALDO POR REINTEGRAR	**$00,00**
SALDO POR LIBERAR	**$10.455,01**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor contrato No CO1.PCCNTR. 3728550 de 2022 se ejecutó según el resumen financiero antes señalado y, conforme la ejecución, el valor será cancelado en la cuenta CORRIENTE No. 110-054-12489-6 de BANCO POPULAR, de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. contrato No CO1.PCCNTR. 3728550 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes amparadas en la Póliza No. 30-44-101047302, expedida por SEGUROS DEL ESTADO, continúan vigentes hasta el 23/12/2023. Independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjunta a este documento: Informe final de supervisión. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en San José del Guaviare a los Nueve (9) días del mes de Marzo de 2023

POR EL SENA

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
2023.03.17 11:52:02 -05'00'

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare

EL CONTRATISTA

FREDY AUNER BATERO TREJOS
Contratista

Revisó: Bibiana Sánchez Ramírez- Profesional contratación bienes y servicios
Proyectó: Juan Carlos Castillo, Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR. 3728550 de 2022